

Bogotá, D.C., 15 de Abril de 2025

Señores
Bonohabientes Banco Finandina S.A. BIC
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: Banco Finandina S.A. BIC

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Banco Finandina S.A. BIC, se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“El Banco Finandina S.A BIC, se permite anexar los EEFF, notas a los EEFF, Dictamen del Revisor Fiscal y certificación suscrita por el representante legal y contador público en los términos del artículo 37 de la ley 222 de 1.995.”

“El Banco Finandina S.A BIC, se permite adjuntar la certificación suscrita por el representante legal en cumplimiento de los términos del artículo 46 de la ley 964 de 2.005.”

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero
Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Banco Finandina S.A. BIC”